

¿A QUIEN SE DEBE DIRIGIR TODA LA CORRESPONDENCIA?
I. ANTONIO GONZÁLEZ
No se desvirtúan las opiniones, aunque se las insinúan.
IMPRESORA
CALLE DE SANTA TERESA, 4

TRABAJO POLÍTICO INDEPENDIENTE

NO SE PUBLICA LOS DÍAS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS

Año V

Miércoles 17 de Noviembre de 1897

Núm. 1458

EN LA BRECHA

(Conclusión)

Claramente expuesto, según mi pobre criterio, la necesidad de la unión de la clase por medio de la Asociación general, no puedo menos de decir que el que no se une y si se aísla, hallará su muerte. Desde la antigüedad existió la Asociación, ya lo dice mi lema: «Era entonces la tierra de un solo lenguaje.» Si entonces, sin los medios de ilustración que hoy existen, fue necesaria y fácil la Asociación, ¿cuál es la causa que hoy entre individualidades, adornadas de alguna instrucción y muchos de superior ilustración en nuestra clase, no sea posible la unidad por medio de la Asociación general?

Tal vez al llegar aquí, dirán algunos compañeros: Vano será que te canses, no quiero asociarme, no lo necesito, no quiero gastar saliva, trabajo, ni nada; yo no tengo necesidad de asociarme, porque estoy bien con mis vecinos y tengo un mediano pasar y, por último, nada temo. Este compañero, es Secretario por accidente, y está en un completo error. Le pondré un ejemplo. Desde la creación del mundo, Dios lo dejó sentado al crear el género humano: *creced y multiplicaos*; así principió la gran asociación de la humanidad. Así continuaron formándose muchos siglos después aquellas tribus primitivas que vivieron tanto tiempo errantes, y que después por medio de la unidad llegaron a formar los primeros imperios del mundo. Muchos siglos después, el Dios hombre, nos ofrece otro gran ejemplo de unión al sacrificarse por el género humano. «El que está conmigo estará con mi Padre en el Reino de los Cielos.» Y surgió esa gran familia por medio de la misma comunión de ideas, conocida por la religión cristiana. ¿Que le importaba el Rey y Señor de todo lo creado que la humanidad se asociara bajo una misma comunión de ideas, si él todo lo podía? Pues como infalible, estimó que el hombre no podía vivir sin sociedad, sin unión, y si se entregaban a sí propio a el aislamiento completo desaparecería toda la humanidad. Mil ejemplos pone la Naturaleza; las manadas de animales que cruzan las virgenes selvas, los extensos bosques, y las áridas llanuras; las inmensas vauadas de aves que hunden los aires; los grandes núcleos de peces, que unidos surcan los mares y ríos, y que nos enseñan que es de imperiosa necesidad la asociación y unión. ¿Las grandes y aún pequeñas naciones, que con sus tratados especiales de comercio, de navegación y de defensa, que ejemplo nos dan? (Que no se consideran bastantes por sí solas para combatir al enemigo común. Pues si en todo género de relaciones es indispensable la unión, ¿cómo a un compañero, que al fin es hombre, y por añadidura empleado de una asociación, como lo es toda población grande ó chica, no le ha de ser de absoluta necesidad, el asociarse, para combatir contra el

enemigo común? El ídolo más grande de un pueblo ha venido abajo en cinco minutos, por el capricho, voluntad, ó venganza de un cualquiera. ¿Cuántos han conocido y soy muy joven, que después de muchos años, de honrados y probos servicios, por no doblegarse al capricho del monterilla, ó para satisfacer la insaciable ambición de algún pariente, han caído desus «seguros» cargos.

¿Y que resta después? ¿que los prestigios se pierden, faltan ya las energías de la juventud para buscarse otros medios de vida, la familia ahoga con sus grandes y parentorías necesidades, los cortos medios de fortuna (si logró algunos) se concluyen, y viene el aislamiento, la ruina, la miseria y la horrible realidad! Entonces aquel compañero, comprende la necesidad, de la asociación, pero llega tarde. Hay otros compañeros, que tal vez por temor al caciquismo político, tanto el local, como el de los altos poderes, no se atreve a salir de su ostracismo, por miedo de perder su caro y amargo sustento y el de sus hijos. A estos timoratos compañeros, no puedo decirles más, que aquellas de Dios a su profeta: *No timeas eos: Dominus enim Deus vester pugnabit vobis*. No los temas: porque el señor Dios vuestro peleará por vosotros.

No los temas, no, porque el CORREO DE MADRID, con todo su Consejo de redacción, os defenderá sin vacilar; estará a vuestro lado, quitará de la faz del cacique, la careta de su hipocresía, probará ante los altos poderes de la Nación, vuestra inocencia.

No los temas, porque el que defiende una causa noble y digna, no comete ningún crimen, no se debe temer a ningún gobierno; porque nosotros no conspiramos contra nadie, porque no pedimos, mercedes, no queremos imposibles ni exigimos sacrificios a nuestra pobre Patria. No queremos más que dignificarnos, por medio de la capacidad e inteligencia, no aspiramos más que a mejorar esa barahunda administrativa llamada Administración Municipal, que tan oscura está en algunos pueblos, abandonada en manos de insaciables caciques. Y en recompensa de ello, solo pedimos garantías en nuestros hoy difícilísimos y complicados cargos, con las recompensas que los poderes públicos quieren otorgarnos y los correctivos que sean necesarios. Queremos ser premiados y juzgados por personalidades de criterio y competentes; pero no ser pasto de la barbarie de un cacique ó de una mayoría ignorante, ó timorato y sujeto al capricho del mismo. Los que estos fines perseguimos, no podemos temer nada, porque la razón está con nosotros.

Concluyo por hoy llamando a todos mis compañeros del consejo, a todos los de España, y en particular a los de esta provincia de Cáceres: preparaos y venid a formar ese núcleo de fuerzas para ir a la asamblea general.

Esta provincia tiene digno defensor en la prensa con el *Heraldo de Cáceres* y tiene ilustradísimos compañeros, como son; Norberto Avila, Enrique Sánchez, Crespo, Enrique Valiente, Rafael Reyes, Se-

rano, Barrantes, Fernández y otros muchos que tienen demostrado su amor a la clase y espíritu de asociación.

¡No dudará a la brecha, diciendo: ¡Viva la Asociación General del Secretariado!

JULIÁN FERRER GÓMEZ

Secretario de Malpartida de Cáceres.

Los cambios

De una carta abierta que nuestro querido amigo D. Juan de Dios Blas dirige al redactor de *El Liberal*, Sr. Alonso de Baraza, tomamos los siguientes interesantes párrafos:

«Nadie que viva en España y entienda algo de las cuestiones económicas y tenga sentido común, puede sostener hoy, que la balanza comercial sola, sea norma y barómetro para graduar el cambio internacional de España, pues esto sólo se podría sostener en 1850, cuando no teníamos que hacer más pagos en el extranjero, que el valor de las mercancías que se compraban en el exterior y cinco millones de pesetas de los intereses de la deuda que tenían en su poder los extranjeros, que las primeras se saldaban con el producto de nuestra exportación, y los segundos, con mucho exceso, de las remesas de metálico que mandaban de América los emigrantes españoles que se dedicaban al comercio, industria y otros negocios. Pero hoy: ¿Cuántos millones de pesetas no hay que pagar al extranjero que no proceden de la importación de productos comerciales?»

Yo, en folletos y artículos, cuando he tratado de demostrar la causa de que unas naciones paguen cambio y otras los reciban, siempre he dicho, que nosotros pagamos cambio al extranjero, porque tenemos desnivelada por muchos conceptos la balanza internacional financiera, motivo a que tenemos que pagar al extranjero anualmente y por muchos conceptos, por valor de 1.000 millones de pesetas por ejemplo, y sólo tenemos que cobrar en el exterior 700 millones, y cuyo déficit produce el cambio internacional financiero. ¿Es este el absurdo que yo he sostenido y creído? Pues si es éste, voy a probar a usted como se prueba que dos y dos son cuatro, y tres y dos no son seis, que quien cree en e absurdo y el error es usted, al sostener que la mucha acuñación de la plata y la circulación de los billetes, es la causa de la elevación del cambio y no, al tener que dar muchas más pesetas al extranjero, que recibió francos y libras esterlinas del mismo.

Y luego añade:
No creo que ignore usted que además de pagar al extranjero anualmente el producto de las mercancías que le compramos, le tenemos que pagar 78.846.040 pesetas de los intereses de la Deuda exterior y 26 millones del cambio, al precio que está hoy; que los ferrocarriles cuando tenían 11.967 kilómetros construídos, 10.208 pertenecían a compañías extranjeras, y por consiguiente, las nueve décimas partes de los productos líquidos se reparten entre accionistas y obligacionistas extranjeros, los tranvías de muchas ciudades, incluso los de Madrid, de la Puerta del Sol a los Cuatro Caminos y al Hipódromo, del Retiro a la Moncloa; del barrio de Salamanca a los Pozas y el de la Guindalera, per-

teneban al extranjero, en donde se reparten y consumen los productos líquidos.

La sociedad de seguros de incendios el Fénix, pertenece a los franceses, y en Francia se reparten los productos de sus acciones; el Banco Hipotecario y el Crédito Leonés, que el primero se dedica a prestar a la propiedad, y el segundo a los descuentos, giros, cambios, préstamos y a otras operaciones bancarias, también pertenecen a Francia, y los productos de esos importantes bancos, entre los accionistas y obligacionistas franceses se reparten; el alumbrado de gas y electricidad de Madrid y otras ciudades, le felicitan sociedades extranjeras, y sus productos al extranjero van; las ricas minas de cobre de Riotinto, las primeras del mundo, vendidas a la casa Matheson, de Inglaterra, en 92.890.000 pesetas etc., etc.

Y concluye:
Dice usted en ese artículo, que si la balanza comercial fuera causa de la elevación del cambio, que éste debía de estar a la par, medianamente a que entre la importación y exportación hay una diferencia de 78 millones de pesetas a nuestro favor. ¿Y es así como hace usted la balanza financiera internacional, de lo que por todos conceptos tenemos que dar y recibir del exterior?»

De forma que con esos 78 millones que tenemos sobrante en la exportación, vamos a pagar 136 millones de pesetas que en plata hemos mandado a Cuba y Filipinas, y que 119 millones hemos tenido que comprar en el extranjero.

78 millones de pesetas de los intereses de la Deuda exterior.

26 millones del cambio de esos 78 millones.

90 millones de los productos de las nueve décimas partes de acciones y obligaciones de ferrocarriles.

9 millones de pesetas del producto de las minas de Riotinto.

5.587.275 pesetas de las de Tarxis.

2.888.000 pesetas de las minas de Peñarroya.

3.750.000 pesetas del empréstito de Rothschild, y otro tanto de la utilidad de la explotación de los de azogue.

1.800.000 pesetas, producto de la Sociedad de Seguros el Fénix.

1.947.570 pesetas, producto del Banco Hipotecario.

2 millones de pesetas del producto del Banco el Crédito Leonés.

3 millones que ponemos al producto líquido de las minas de Huelmo, Linares y Somorrostro.

4 millones de pesetas que calculamos al producto neto de los tranvías de Madrid y provincias que pertenecen a los extranjeros, y otros 4 millones a las utilidades netas del alumbrado de Madrid y otras ciudades que también pertenecen a Sociedades extranjeras; muchos millones que manda y ha mandado el Gobierno (además de la plata) a Cuba y Filipinas para los gastos de la guerra y al extranjero en pago de buques, cañones, fusiles y municiones, y, por último, 249 millones de pesetas, importe del cambio de los 832 millones de pesetas de la importación.

Este es el modo de formar la balanza financiera internacional, señor de Baraza; esta es la forma de saber qué pagos tiene que hacer España en el extranjero y qué pagos tiene que hacer el extranjero en España.

Claro es que no todos los productos que obtienen los extranjeros en España salen anualmente de la misma; porque como el cambio los merma hoy un 33 por 100, prefieren emplearlos en valores en valores públicos, industriales, comerciales; ó en otras operaciones de la misma nación.

Pues que, si todos los intereses, productos, ó utilidades que obtienen los extranjeros en España los remitieran al exterior todos los años, el cambio estaría a 50 y 60 por 100, ó más si durase mucho la guerra por el mucho déficit que tenemos con el exterior. Y esto se vería claro y demostrado, si lo que Dios no quiera, porque lo consideraríamos como una dicha nacional, el gobierno hiciera un empréstito en oro de 1.000 millones de pesetas en el extranjero y lo trajera a España; que al año no habría una moneda circulando y se irían al extranjero con más rapidez que fusron los 2.000 millones y pie de pesetas acuñadas desde 1851 y lo que había acuñado en aquella fecha.

MERCADOS

VITORIA

Los bueyes se han vendido de 20 a 23 reales ralde.

El ganado de cerda se ha despachado de 43 a 47 reales arroba. Se pesaron 131 cabezas de este ganado.

Terneras pesadas 33.

Cabras de 15 a 18 pesetas.

Ovejas de 40 a 52 reales.

Caballos de 100 pesetas a 150.

El trigo de Alava se vendió a 30,50 pesetas y 30,00 el quintal métrico. El de la Rivera alcanzó 31,50 y 31 el quintal.

La cebada de Alava 24,50 y 22,50 la de la Rivera 25,50 y 23,50.

Avena, 17,50 y 16,50 la de la Rivera 16 y 15,50.

Maíz, 19 pesetas quintal.

Judías, desde 50 pesetas a 33,50 el quintal.

Habas a 23 y 27,75 pesetas quintal.

La harina superior a 45 pesetas quintal métrico, de primera clase a 44; de segunda a 43.

Patatas blancas a 11 y 9,00 pesetas quintal.

Lana lavada a 210 y 208 pesetas quintal.

En sucio 100 y 98.

Pan de primera a 0,45 y 0,39 el kilo; el de segunda 0,42 y 0,37.

PEÑARANDA DE BRACAMONTE

(Salamanca).—Poco concurrido se vio este mercado.

Las entradas de granos fueron cortas habiéndose pagado la fanega de trigo de 50 a 50 1/2 reales; cebada a 22; centeno a 30 y al garrobas a 30, notándose flojedad en los precios.

Los guisantes se vendieron a 34 rs.

Se vendieron los garbanos de 105 a 155 rs. fanega.

La harina de primera se cotiza a 19 reales; segunda 18; tercera 14; cuarta 8; comidilla 7; salvado fino 6 1/2; gordo 6; lanas negras sucias 44 reales arroba; blancas sucias 55; limpias 110; vinos tintos y blancos 18 reales cántaro en bodega y vinagre 20.

Con el temporal tan hermoso que hace los campos se han puesto superiores, naciendo

— 756 —

Estoy seguro de que ni por un instante pensaré en renegar de la que ama...

Por lo demás, mi intención no es abandonar por completo a ese joven matrimonio y dejarle entregado a sus propios recursos.

Después de todo son nuestros parientes.

Les señalaremos algunas rentas.

XIV

La Pistola de la Cartilla

Por aquella época, la calle de Menilmontant en la parte que desemboca hoy en el boulevard de Belleville, no era más que una vía trazada a través del campo por las ruedas de las carretas de los vendedores.

La dicha calle sólo contaba un pequeño número de construcciones, separadas por grandes huertas y jardines, en las que había casi una población campesote de jardineros y hortelanos.

También existían grandes barracones, en los que durante la noche se daba asilo a un verdadero ejército de vagabundos y mendigos. La calle de Menilmontant estaba

— 760 —

sson Ardent y al teatro de los Petits-Bouffons du Roi.

Dos cazadores acababan de internarse en la callejuela de la Haute Borno.

Eran dos parisienses, con ecopeta a la bandolera, el morral a la espalda y las polainas de cuero hasta las rodillas, los cuales, a no dudar llevaban, por objetivo el campo de San Dionisio.

El campo de San Dionisio era un lugar donde se podía aún en aquel tiempo encontrar un conejo extraviado ó una perdiz tardía.

Pero ¿que digo? El año anterior, abundante en caza si los hay, habían matado allí una liebre.

Una liebre ciega, enferma y valedudinaria.

Al llegar a La Pistola de la Cartilla, nuestros cazadores se encontraron con otros dos que venían por el lado opuesto de la calle.

Los cuatro se detuvieron, cambiaban cordiales apretones de manos. Des pues en la taberna... Querían, sin duda, «matar el gusanillo.»

La esposa Savard sirvió vasos de blanco a los cuatro amigos.

— 753 —

hija de padres desconocidos, dedicada a un oficio donde muy pocas conservan intacto su honor, por lo cual, ni el más pobre de los hidalgos, ni el más humilde de los artesanos, ni el más necesitado de los jornaleros, la querrian para esposa de sus hijos.

¿Y es esta la que ha de entrar como soberana en el castillo de Aspremont?

No, ¡sangre del diablo!... La sombra del noble conde saldría de su tumba, y los retratos de los antecesores se desprenderían de sus marcos para defender la puerta de su morada señorial a la invasión de aquella intrusa.

Ante tal matrimonio, ¿que harán el parlamento de Lorena, los jueces de París, y el canciller y el Regente?

Solo podrán inclinarse ante la voluntad del conde Gaspar de Aspremont, expresada de un modo tan terminante en el testamento, escrito de puño y letra del difunto, desde la cruz a la fecha, firmado con su nombre y sellado con sus armas.

Obedecerán aquella voluntad libre y terminantemente expresada.

Nuestro querido primo se quedará con su Colombe.

mación, para señalar la responsabilidad de los excesos cometidos en Barcelona con los llamados anarquistas.

El general Primo de Rivera telegrafió ayer al gobierno dándole cuenta de haber revistado á los voluntarios de Pangasinan, quienes vitorearon á España con gran entusiasmo.

El compañero Iglesias manifiesta á *El Imparcial* que al salir de la Presidencia del Consejo, después de hablar anteayer con el señor Sagasta, solo se limitó á dar á conocer la respuesta del jefe del gobierno y los propósitos que tiene el partido socialista para el caso de que no procure cumplir el artículo 3.º de la Constitución.

Añade el Sr. Iglesias que al preguntarle los periodistas sobre la próxima lucha electoral, no habló de retraimiento.

«Y no habló; ni podía hablar de él—termina diciendo—porque los Congresos del partido socialista español han resuelto que éste tome parte en todas las elecciones legislativas.»

Según noticias recibidas en el ministerio de Hacienda, en Murcia ha ingresado en el cargo un funcionario de la Administración pública por haber resultado autor de un delito descubierto merced á la inspección ordenada por el Sr. Puigcerver.

Esta campaña de moralidad administrativa ofrece alcanzar gran éxito y merece el aplauso de todos, por cuanto se satisface en ella una aspiración general.

Al propio tiempo se aplaude al Sr. Puigcerver porque ha comenzado predicando con el ejemplo, ó sea por la provincia en que tantos intereses políticos tiene creados.

El Sr. Rivaró, representante de la Unión de fabricantes de tabacos de la Habana, recibió ayer un despacho para que reclama contra la pretensión que se atribuye á Mr. Woodford de que se derogue el bando sobre exportación que dictó el general Weyler.

Los fabricantes de tabaco encargan igualmente al Sr. Rivaró que proponga al señor Moret el medip de armonizar los intereses de todos.

INJERTO DE LA VIÑA por incrustación en la yema

Del *Resumen de Agricultura*, tomamos lo siguiente, por lo que puede interesar á muchos de nuestros lectores:

«Queríamos publicar ya en el número del pasado Octubre algunas notas sobre el nuevo sistema de injertar las cepas por medio de la incrustación de la yema, que de dos distintas maneras se practica por nuestros viticultores.

Uno de estos sistemas es ya conocido, pues vióse practicar en el concurso de San Sadurn de Noya.

Tenemos en cartera los dibujos para mandar hacer los clichés pero como la época á propósito para verificar el injerto ha pasado ya, y es preciso aguardar á que hayan á su vez pasado los frios para reanudar aquella práctica, hemos creído diferir para más adelante su descripción.

Diremos solamente que la atención de los viticultores está fijada en los injertos practicados durante la época favorable de otoño, para deducir más tarde la bondad ó los inconvenientes de estos sistemas.

En este momento nos llega el *Progrés Agricole et Viticole*, de Montpellier, el cual, en su crónica agrícola, inserta la descripción de un injerto parecido, pero que se refiere al injerto sobre estacas («greffe bouture») que, como van destinadas á la estratificación antes de ser plantadas en vivero, se pueden injertar al extrañificarlas. Dice así la nota del *Progrés*:

«Nuestro colega, le *Toureaugoux*, indica un nuevo injerto, inventado por M. Denis, viticultor en Saint Avertin (Indre et Loire). En el reciente concurso de Vouvray, M. Denis expuso injertos perfectamente soldados á los cuarenta días de estratificación.

«El injerto se practica de la siguiente manera: «Se toman los patrones preparados de ante mano como se acostumbra para el injerto á la inglesa.

«Por otro lado se toman varias yemas de cepa del país, de las cuales se separarán las yemas.

«De estas yemas se escogerán las que deben ser utilizadas según el grueso del patrón de preferencia han de escogerse las que no tengan brote anticipado.

«Es preciso que la yema proceda de una púa más delgada que el patrón, ya que si no la yema del país tiene mayores dimensiones que la parte media del marfil. Para facilitar la recogida de yemas, irá bien tener púas de 5 á 6 nudos de longitud solamente.

«Corte de la púa. Se empieza por la parte alta: un corte con el cuchillo sobre la yema, y otro inferior de modo que se pueda sacar la yema con la mitad de la madera sin que la yema quede perjudicada.

«Corte del patrón (estaca). Dos golpes se necesitan: el primero ligeramente oblicuo, y el segundo que alcance á una profundidad que no llegue al grueso del patrón, lo cual permite que la yema quede á retada por el patrón, ahorrando la ligadura.

«Como en este injerto tiene lugar el corte de la yema muy cerca de ésta, la soldadura es muy fácil (cosa por todos reconocida); no hay generalmente necesidad de quitar las raíces sobrevenidas, y es inútil la ligadura.

«Tiene perfecta solidez; es muy parecido al injerto de escudeta, y pueden las estacas así injertadas ser puestas en estratificación en arena ó en musgo, sin que se estropee ni una sola. Es un injerto muy sencillo.

«Cuando ha soldado bien, tiene semejanza al injerto de escudeta, pero pertenece mejor al género de injertos llamados de Cadillac.» Hasta aquí nuestro colega francés. Hemos traducido al pie de la letra la anterior descripción de este injerto de estacas preparadas para el vivero, reservándonos, como decíamos al principio, volver sobre este asunto cuando sea tiempo oportuno y podamos disponer de mayor espacio.

M. M.»

Exposición española en Berlín en 1898

En el Oeste, en el barrio más distinguido de Berlín, al lado de la estación Saving Platz, é inmediata á la Kurfürstendamm, la hermosa calle que conduce del jardín zoológico de Granevalde, tendrá lugar el año de 1898 una Exposición española, que contribuirá á estrechar todavía más las relaciones comerciales entre España y Alemania, y que mostrará al pueblo alemán lo que España está en estado de producir en los diferentes ramos, lo que se ha conservado todavía de su arte tan original y de sus costumbres y hermosas y características razas.

Al lado de los productos de la agricultura y horticultura, se exhibirán los de la arboricultura y crianza de animales de que España produce tantas razas y variedades, gracias á las condiciones de la madre Naturaleza, y al lado de los productos tan variados de la minería y metalurgia, los de la industria española actual y los de las artes y oficios. Se construirán buenas imitaciones de la portentosa arquitectura de varias épocas, de que España es tan rica, y el hermoso y jovial pueblo español de las diferentes provincias vendrá á dar vida á los edificios.

Según hemos oído, los círculos comerciales políticos y artísticos de los más importantes de ambos países muestran el más vivo interés por el éxito de la exposición y se puede esperar que un gran número de interesados de España tomarán parte en ella.

Le deseamos, pues, á esa empresa tan bien ideada que tenga un brillante y completo éxito y no dejaremos de dar á conocer de tiempo en tiempo los progresos que haga esa obra civilizadora.

El nuevo régimen colonial

El *Liberal*, bien informado generalmente del pensamiento del señor ministro de Ultramar, se ocupa en su artículo de fondo del proyecto referente á la autonomía, y de lo circuido por el Sr. Moret en su discurso de Zaragoza.

Y dice: Las bases fundamentales expuestas en aquella ocasión, son las siguientes:

1. Régimen de la Constitución de la monarquía, íntegra, sin la limitación de las leyes especiales consignadas en el decreto de 1882.

2. Identidad de derechos políticos y civiles para peninsulares y antillanos, aplicándose á éstos íntegramente las leyes que en la Península regulan su ejercicio.

3. Creación de una Diputación insular totalmente electiva, sin perjuicio de establecer en su día otra cámara revisora, semejante al Senado.

4. A esta Diputación corresponderá formar el presupuesto de gastos insulares y el de ingresos, tanto insulares como nacionales; legislar sobre todos los servicios públicos y locales; redactar el Arancel de Aduanas; exigir la responsabilidad á los encargados del poder ejecutivo por el gobernador general.

5. A la Metrópoli corresponde: la dirección exclusiva de los ramos de Estado, guerra y marina; lo referente á la jurisdicción, competencia y organización de los tribunales; la formación de las leyes políticas y civiles de carácter nacional; la fijación de los gastos de ese mismo carácter, y la determinación de la parte que de ellos corresponde satisfacer á cada Antilla.

6. El poder ejecutivo se ejercerá por el gobernador general, en consejo de los delegados que al efecto nombre libremente y que serán responsables de su gestión ante la Diputación colonial.

Y termina el colega con los dos siguientes párrafos:

«Contra lo que susleceder con los partidos políticos que llegados al poder escatiman ó desnaturalizan los compromisos de la oposición, es muy verosímil que ahora, lejos de ser reducidas, sean ampliadas aquellas bases con arreglo á las necesidades y conveniencias políticas que desde principios de Octubre haya apreciado por sí mismo el Gobierno.

«Estudiada á fondo la cuestión, suponemos que se habrá ratificado el generoso intento de otorgar á las colonias la nueva legalidad, sin más restricciones que las indispensables para mantener la integridad de nuestra soberanía.»

Contrabando de armas

Ha zarpado ya de Barcelona con dirección á Marsella, el vapor *San Felipe*.

Los 120 fusiles de cazoleta de chispa han quedado depositados en la Aduana, habiéndose impuesto al capitán la multa de 6.010 pesetas.

El consignatario ha elevado una protesta al ministro para que levante dicha multa, por tratarse, según dice, de una simple falta reglamentaria.

Una sensible desgracia ha ocurrido en el pueblo de Valle (Vizcaya).

Servicios de la Guardia civil

En el paseo del Rey fué asaltado el 29 del pasado Octubre un hombre industrial panadero, llamado Ramón Rodríguez.

Tenía el citado Rodríguez la costumbre de llevar consigo cuanto poseía y alguien que debía saberlo fué quien inspiraría el asalto.

Los ladrones le robaron 7.500 pesetas en billetes del Banco de España que llevaba en el interior del chaleco.

El Guardia civil Eduardo Albornoz Peñas, logró detener á uno de los autores del robo.

Dijo llamarse el detenido José Expósito y con este nombre ingresó en la cárcel.

El guardia civil Muñoz Peñasco secundando los órdenes del teniente del 14 tercio don Alfonso Marín, procuró indagar el verdadero nombre de José Expósito y el del sujeto que le acompañaba en el momento de cometer el hecho.

El guardia civil Muñoz Peñasco adquirió la confianza del detenido José Expósito visitándole diariamente consiguiendo enterarse de que había varias veces ingresado en la cárcel Modelo siendo su verdadero nombre Bonifacio García Carrasco como lo prueba el recibo de inquilinato de la casa que habitó. En la cárcel no comía del rancho sirviéndole la comida un individuo llamado Luis Serrano López.

Interrogado ayer este por el guardia Muñoz Peñasco cuando salía de la cárcel con la cesta y el resto de la comida que acababa de dar al preso, Bonifacio dijo que no tenía ninguna relación con él, el guardia acompañó á Luis hasta la esquina de la calle del Marqués de Urquijo; después le siguió sigilosamente y le vió entrar en la casa número 18 del paseo de Areneros.

Provisos del correspondiente mandamiento judicial penetró en dicha casa el teniente de la guardia civil D. Alfonso Martín Garrido, acompañado de dos guardias.

En la referida casa se encontraban Luis Serrano Pérez y Alejañda García Gómez, Sebastián García Gómez y Pedro y Domingo hermanos de los anteriores.

Al reconocer los bales encontrados tres billetes de 500 pesetas, dos de 100 pesetas y diferentes monedas de plata. Los referidos billetes de 500 pesetas son los indicados por el perjudicado Ramón Rodríguez.

Se recogieron también tres sortijas con brillantes, dos décimos de la lotería nacional del próximo sorteo, números 23.830 y 4.170 y facturas recientes de compra de alhajas.

Además de las noticias referidas se dice á última hora de la madrugada que han sido detenidos los presuntos coautores del delito Mariano Núñez y un sobrino del perjudicado llamado Manuel Rodríguez; parece que este era de absoluta confianza de Ramón Rodríguez.

Cerca de Madrid, en un monte del término de los Santos de la Humosa, se ha cometido un terrible crimen.

La Guardia civil del pueblo de Anchuelo se dirigió á dicho punto donde ha practicado diligencias que han dado por resultado la averiguación de cuanto se relaciona con el crimen y la prisión de los culpables.

Los guardias que han prestado el servicio son Manuel Grandá y Gregorio Muñoz Regidor.

Dos jóvenes trabajadores del campo de 19 y 18 años respectivamente llamados Juan Vera Ortega y Gregorio Sanabria Hernández tenían resentimientos con su convecino Manuel Polo Gascuñas, de 44 años.

Hace pocos días le encontraron en el campo á tres ó cuatro kilómetros del pueblo y le dieron muerte.

Uno de los dos le disparó un tiro de carabina y al caer en tierra se arrojaron sobre él destrozándole la cabeza á culatazos.

Después le cogieron entre ambos y llevándole á un monte próximo le enterraron.

Los criminales se volvieron á trabajar tranquilamente hasta que la Guardia civil de Anchuelo detuvo á los criminales que se hallan convictos y confesos.

Unánimemente la prensa de Madrid tributa á la benemérita los aplausos á que se ha hecho acreedor por los importantes servicios prestados, y á aquellos aplausos unimos los nuestros.

Noticias

Han llegado á Madrid, custodiadas por la Guardia civil, 330 cajas, conteniendo 87.000 libras esterlinas de plata fina en barras, consignadas por la Legación española en Londres á la Delegación de Hacienda en la provincia de Santander, con destino á la Fábrica Nacional de Moneda.

Esta es la primera remesa de la última compra de plata hecha por el anterior ministro de Hacienda, Sr. Navarroreverter.

La plata ha sido conducida de Londres á Santander en el vapor *Zurbarán*.

Adolfo Rodrigo dice en el *Heraldo*, ocupándose de la corona de oro que fué entregada al poeta Zorrilla cuando se celebró la solemne fiesta de su glorificación en Granada:

«Aquel objeto precioso, aquel símbolo del sentimiento nacional está á punto de ser vendido con otros varios en una casa de préstamos de esta villa del oso y el madroño.

Varios joyeros han ofrecido ya por ella cantidades exiguas con el ánimo, no de conservarla y enaltecirla, sino de deshacerla y pulverizarla, para después vender al peso el preciado metal de que está fabricada.»

Una sensible desgracia ha ocurrido en el pueblo de Valle (Vizcaya.)

En una casa en que se hallaban jugando

tres niños, uno de ellos llamado José Bengoechea, se aproximó al fogón con el propósito de encender un papel.

Las llamas hicieron presa en sus vestidos y el fuego no tardó en propagarse á varios muebles de una habitación contigua á la cocina, adonde subió el desdichado niño aterrizado.

Cuando acudieron los vecinos de las casas inmediatas, la pobre criatura estaba ya completamente carbonizada.

En la calle de Escudillers, núm. 63 de Barcelona se ha cometido un robo de aquellos que eran frecuentes hace más de medio siglo.

Dos hombres llamaron á la puerta del piso primero, y al abrirles el inquilino se arrojaron sobre él, vendándole los ojos y amordazándole.

Hecho esto, desvalijaron el cuarto, llevándose varias ropas y un billete de 50 pesetas. En la huida dejaron abandonados los ladrones una palanqueta que les había servido para romper las cerraduras de los muebles.

El robo se impresionó tanto, que al ser desamordazado no podía recobrar el uso de la palabra.

Hemos recibido el primer número del periódico autonomista *Cuba*, que ha comenzado á publicarse en New York, bajo la dirección del Sr. Angulo.

Su programa—dice—es el del «partido liberal histórico de Cuba», que desde su fundación se propuso «convencer á España de que la autonomía era el colmo de nuestras aspiraciones y no habría de debilitar, sino más bien fortalecer los vínculos de unión entre Metrópoli y Colonia»

El Papa ha presidido la Congregación de Ritos que discute la santificación de Bernardino Calenzana.

Un periodista que ha visto hace pocos días á D. Carlos, dice que éste aconsejará á su partido el retraimiento en las próximas elecciones.

La venta de los montes

El decreto que ha firmado la Reina, referente á la venta de montes públicos, dice así en su parte dispositiva:

Artículo 1.º El plazo de tres meses concedido á los pueblos por el art. 1.º del Real decreto del 29 de Septiembre de 1896 para solicitar que se exceptúen de la venta montes y terrenos de su pertenencia con destino al aprovechamiento común ó al pasto de sus ganados de labor, empezará á contarse desde la fecha del presente decreto para los precios forestales no vendidos que, estando clasificados como inalienables por su especie y cabida con anterioridad á la ley de 30 de Agosto de 1896, que mandó hacer una clasificación de los montes públicos, figuren en las relaciones de los que revisten carácter de interés general, formadas por la comisión clasificadora nombrada por Real decreto de 27 de Febrero del corriente año y publicada en los *Boletines Oficiales* de las provincias respectivas, en cumplimiento de la Real orden de 31 de Julio último.

Art. 2.º Las solicitudes que, con este motivo se presenten y de los expedientes á que den origen, se tramitarán y sustanciarán con sujeción estricta á la ley de 8 de Mayo de 1888 é instrucción de 21 de Julio del mismo año, dictada para su ejecución, sin perjuicio de lo establecido en el art. 53 del Real decreto de 7 de Octubre de 1883, aprobando el reglamento para el régimen de la inspección facultativa de montes, y en la Real orden de 11 de Agosto último. A dichas solicitudes deberá acompañar, además de los documentos exigidos por el art. 5.º de la citada ley de 8 de Mayo de 1888, un oficio ó certificación del ingeniero jefe del distrito forestal correspondiente expresando las disposiciones en virtud de las cuales los predios á que las instancias se refieren, fueron exceptuados de la venta por su especie y cabida.

Art. 3.º Los expedientes incoados y en tramitación para la venta de predios comprendidos en el artículo 1.º de este decreto continuarán tramitándose; pero no se anunciará la subasta de los mismos hasta que transcurran los plazos que se mencionan en el artículo siguiente, quedando, por tanto, en suspenso al llegar á dicho trámite.

Art. 4.º Transcurrido el plazo que marca el artículo 1.º sin que los Ayuntamientos interpongan las reclamaciones de excepción, ó denegada ésta, si se hubiese solicitado oportunamente, quedarán los montes respectivos en estado de venta y se procederá á su enajenación por las dependencias de Hacienda, incoando al efecto los expedientes que aún no se hubiesen promovido y continuando la tramitación de los que se hubiesen dejado en suspenso.

Art. 5.º El ministro de Hacienda dictará las disposiciones convenientes para la ejecución de este decreto.

El general Weyler

El *Correo* recoge juicios y opiniones de la prensa de Santander y de la Coruña respecto á los elementos de aquellas localidades que preparan entusiasta recibimiento al general Weyler.

«O nosotros estamos equivocados—dice el colega ó el número de los entusiastas ha de ser muy corto á pesar de todos los recursos de los indios y de las habilidades de algunos carlistas y republicanos, pero pocos ó muchos, tienen el derecho perfecto de expresar sus sentimientos, aunque convendría procedieran sin excesiva arrogancia para no provocar manifestaciones de todo punto contrarias.»

La comisión de Santander busca una habitación á propósito para alojar al general Weyler.

Además han acordado contratar varias bandas de música, unas cuantas embarcaciones, y comprar 6.000 cohetes, que al estallar dejarán caer multitud de cintas con la inscripción ¡Viva Weyler!

Indirectamente invitaron al Círculo de recreo para que contribuyera á la manifestación; pero algunos socios se han opuesto resueltos á darse de baja si la sociedad insistía en coadyuvar en modo alguno al recibimiento.

Con objeto de allegar recursos para sufragar los gastos recorren las casas pidiendo dinero, pero sus gestiones dan poco resultado.

El Círculo de recreo ha dejado que en sus salones se ponga un álbum de adhesión para recoger firmas.]

Bolsa

FONDOS PÚBLICOS	DÍA 15	DÍA 16
4 por 100 perpetuo interior		
Fin corriente.	64 00	63 90
Idem fin próximo.	00 00	00 00
Idem F, de 25.000 pts. nomins.	63 95	63 90
Idem B, de 25.000 id. id.	63 95	63 95
Idem C, de 12.500 id. id.	64 00	63 95
Idem D, de 5.000 id. id.	65 35	65 40
Idem E, de 2.500 id. id.	66 55	66 50
Idem A, de 500 id. id.	66 90	66 85
Idem G y H, de 100 y 200 id. id.	66 30	66 45
En diferentes series.	66 70	64 45
4 por 100 perpetua exterior		
Serie F, de 24.000 pts. nomins.	79 80	79 90
Idem B, de 12.000 id. id.	79 85	79 95
Idem C, de 6.000 id. id.	80 25	80 10
Idem D, de 4.000 id. id.	81 00	81 00
Idem E, de 2.000 id. id.	82 20	82 20
Idem A, de 500 id. id.	82 55	82 50
Idem G y H, de 100 y 200 id. id.	83 30	83 60
En diferentes series.	82 85	79 90
Partidas de 50.000 pts. nomins.	00 00	00 00
Idem de 100.000 id. id.	79 85	79 95
4 por 100 amortizable		
Serie E, de 25.000 pts. nomins.	77 50	77 40
Idem B, de 12.500 id. id.	77 50	77 45
Idem C, de 6.000 id. id.	77 50	77 50
Idem D, de 2.500 id. id.	77 55	77 50
Idem A, de 500 id. id.	77 60	77 55
En diferentes series.	77 55	77 55
Oblig. del Tesoro (serie A).	101 20	101 00
Idem id. (serie B).	101 10	101 10
Idem de Aduanas interés 5 por 100 anual, núms. 1 al 800.000.	96 60	96 50
Idem hasta 10.000 pts. nomins.	96 60	96 50
Billetes de Cuba (1896).	94 00	94 60
Idem hasta 10.000 pts. nomins.	94 05	94 60
Billetes de Cuba (1890).	77 40	77 45
Idem hasta 10.000 pts. nomins.	77 40	77 45
Cédulas hipotecas. al 5 por 100.	104 00	104 00
Idem al 4 por 100.	95 00	00 00
Acciones Banco de España.	000 00	419 25
Comp.º Arraial de Tabacos.	214 25	214 50
Obligaciones Filipinas 6 al.º	92 95	93 20
CAMBIOS		
Londras, vista.	33 55	33 43
París, vista.	33 20	32 80

Bolsín

Madrid: Contado, 63,82.
Fin de mes, 63,82.
Exterior, 79,65.
Amortizable, 77,40.
Cubas, 93,90.
Cubas, 77,25.
Banco, 420,50.
Tabacos, 214,75.
París vista, 32,90.
Londres vista, 00,00.
Aduanas 96,60.
Filipinas 92,95.
Barcelona, 63,82.
París 60,96.

Telegrama Bénard

París 16 (3 tarde).
4 por 100 exterior, 61,00.
3 por 100 francés, 103,80.
5 por 100 italiano, 95,20.
Turco, 22,20.
Goldfields, 128.
Western Kleinfontein, 00.
Oceania, 00.
Goldenhuis, 00,00.
Chartered, 00,00.
Ferrocarril Norte, 84.
Alicante, 146.
Riotinto, 625.
East Rand, 00.
African Estate, 00.
De Beers, 732.
Ferreira, 00.
Brasileno, 66,50.
Transvaal, 41.
Summer, 000.
Durbán, 86.
Robinson, 201.
3 por 100 portugués, 21,12.
Randfontein, 51.
Portugués, 00,00.

Temperatura

A las 8, 8 grados.
A las 12, 12.
A las 4, 10.
Barómetro, 708.
Variable.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Funciones para el día 17 de Noviembre.
ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—Mancha que limpia.
PRINCESA.—A las 8 1/2.—Currita albornoz.
COMEDIA.—A las 8 1/2.—Coro de señoras.
—Niña pancha.—El grumete.—El guardia de Corps.
CÓMICO.—A las 8 1/2.—La vacante de Calé.—El tercer aniversario ó la viuda de Napoleón.—Segundo acto de la misma.—Gua...
PARISH.—A las 8 1/2.—Las campanas de Carrón.
APOLO.—A las 8 1/2.—Las muñecas.—Vi va el Rey.—El primer reserva.—Agua, azucarillos y aguardiente.
NOVEDADES.—A las 8 1/2.—La Dolores.—MARTIN.—A las 8 1/2.—Velada valenciana.
LARA.—A las 8 1/2.—Caza de novios.—Los conejos.—El señor cura.—Segundo acto.
ZARZUELA.—A las 8 1/2.—El angel caído.—San Gil de las afueras.—La viejecita.—En las astas del toro.
ESLAVA.—A las 8 1/2.—El pobre diablo.—Los secuestradores.—El gallo del pueblo.—Los rancheros.

